



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

*2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional*

SALTA, 27 SEP 2016

Expte. N° 1.548/01

VISTO la presentación efectuada a fs. 9 por la Sra. Juana Beatriz GUTIÉRREZ, Directora General de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se fije mediante Resolución la dependencia de dicha Dirección en razón de no existir la SECRETARÍA GENERAL, por tal motivo corresponde dejar sin efecto la Resolución R-N° 0624-10.

Por ello y atento lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

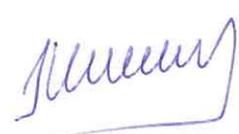
ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución R-N° 0624-10, por el motivo expuesto en exordio.

ARTICULO 2°.- Disponer que la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA tendrá dependencia directa de RECTORADO, a partir de la vigencia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1085-16